

EXPTE. D- 1303 / 17-18



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO "EL 51 ANIVERSARIO QUE CUMPLIRÁ LA ESCUELA PRIMARIA N° 6 "25 DE MAYO," DEL PARTIDO DE PRESIDENTE PERÓN, EL 29 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCUELA PRIMARIA N°6 "25 DE MAYO"

La Escuela Primaria N°19 del distrito de San Vicente; fue habilitada el día 29 de Mayo de 1964 de acuerdo con lo indicado por la Inspección General de Enseñanza, en la Circular N° 58 del mismo mes; dando cuenta del Expediente N° 2600/59616/62.

La Inspectora de Enseñanza en aquel momento, Srta. María A. Petrina designó a la Sra. Victoria De María de Adano; docente de la Escuela Primaria N° 6 de San Vicente, Directora con grado a cargo y a las docentes Alicia Ratoir, Ana María Francione y la Srta. Alcira..., como Maestras.

Comenzó a funcionar en un local cedido por la familia CRESCIMONE, casa humilde de dos (2) habitaciones, cocina y patio. Con la ayuda de vecinos y maestros, con pintura, frisos, láminas y adornos se transformaron en dos (2) aulas.

En un tambor de kerosén cortado a la mitad con tierra y plantas se colocó un mástil, donde flameó por primera vez la Bandera Argentina, indicando que allí había nacido una Escuela; sencilla, humilde pero con ganas de crecer.

Los padres y vecinos fueron invitados a conformar la Primera Asociación Cooperadora, y rápidamente con su colaboración se construyó el primer baño. Con la ayuda de los padres y vecinos en la cocina se preparaba mate cocido para el desayuno y merienda.

En turno mañana funcionaban 2°, 3°, 4°, 5° y 6° grado; mientras que en el turno tarde 1° inferior y 1° superior.

De acuerdo a visitas realizadas por la Srta. Inspectora Petrina y por el Sr. Inspector Ángel Meca, a pesar de la sencillez; el lugar reunía las condiciones higiénico-pedagógicas para desarrollar la tarea escolar. Y expresaban su satisfacción por el desempeño del personal, al que instaban a seguir con entusiasmo, venciendo las dificultades de toda obra recién iniciada.


Alfonso Ambal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

En el expediente mencionado antes constan tres (3) propuestas de consorcios para la construcción del edificio propio. El 30 de Junio de 1965, se realizó en la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, el acto por el cual se firmaron dieciocho (18) nuevos consorcios para la construcción de Escuelas en distintos distritos de la Provincia. El acto contó con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Anselmo Marini, el Director General de Escuelas Francisco Latrubess, el Director de Consorcios, Sr. Escorelli y los representantes de los distintos Consorcios firmantes.

En ese acto se firmó el consorcio de la Escuela Primaria N° 19 del barrio "25 de Mayo" de la localidad de Guernica. Estando presentes los firmantes del mismo; Sr. Eleuterio Ruiz y Enrique Hidde en compañía del Consejero Escolar de la U.C.R del Pueblo Sr. Mario Amigo.

El Estatuto aprobado por la Asociación Cooperadora en el año 1964, contemplaba el comienzo de la construcción del actual edificio y la inauguración para el año 1966.

Visto el expediente N° 5807-590396/95, por el cual se tramita la numeración que la corresponde a las escuelas primarias antes pertenecientes a los distritos de: Magdalena, San Vicente, Esteban Echeverría, Morón.....etc.; se determina por Resolución Ministerial N° 1805/96 que la Escuela Primaria N° 19 "25 de Mayo" perteneciente al Distrito de San Vicente pase a identificarse como:

Escuela Primaria N°6 "25 de Mayo" perteneciente al Distrito de Presidente Perón.

Una sociedad, como un individuo, avanza a partir de sus concreciones pero realmente se supera a partir de sus proyectos, de sus sueños. Los próceres de Mayo tuvieron un sueño y lo llevaron adelante. Compartir un proyecto y esforzarnos para hacerlo realidad: una escuela, un barrio, un distrito, caracterizado por la inclusión, el respeto y el progreso. Ese sería nuestro aporte más importante en lo que es la construcción permanente de la Nación.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Y en ese marco, de anhelos, de desafíos, de sueños; está, esta Institución, la Escuela Primaria N°6 "25 de Mayo". Aquí también la ciudadanía vio la necesidad de concretar sus sueños: una escuela pública de nivel primario para los niños del barrio.

La Escuela Primaria N° 6 ha alcanzado un desarrollo tal como quizás nunca imaginaron los pioneros que concibieron e iniciaron aquella obra. Se ha producido un crecimiento institucional y un cambio significativo en los modos de enseñar y aprender.

La importancia de que la educación debe contribuir al progreso individual y colectivo, debe brindar oportunidades para que todos logremos una vida más plena, generando espacios para optar, decidir y gozar de iguales derechos y posibilidades.

Cumplir años también significa brindar por lo hecho, por el hoy y por lo que viene con la convicción de que se debe continuar recreando una organización, superando obstáculos, comprometiéndose día a día con una clara visión y una pasión por educar y acompañar..., donde los alumnos constituyen el principal objetivo...donde se construye con las familias un proyecto común a pesar de las diferencias.

Por los motivos expuestos es que solicito a los señores y señoras diputados provinciales que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Resolución.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.